

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37171 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concruso 176/2011, referente al concursado Navia Bus, S.L., B-27172154, por auto de fecha 24 de octubre se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no admisión de la propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar la disolución de la entidad mercantil Navia Bus SL siendo sustituida por la administración concursal.

Lugo, 24 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110082098-1